

Hoy la imprenta manda en el mundo. Si las derechas, más provisorias, menos avaras y egoístas, lo hubieran inundado de libros, revistas, folletos, periódicos, hojas volantes..., en pro de la disciplina y orden sociales, no se hubiera caído en el actual estado de anarquía.

LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

Si piensas como nosotros, si simpatizas con los ideales de Religión, Patria, Familia, Orden, Propiedad y Trabajo, que defiende Acción Popular, lee, propaga, apoya a este semanario y haz que lo lean, propaguen y apoyen tus amistades.

Redacción y Administración: Capuchinos Alta, 7
Teléfono 308
FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO DE ACCION POPULAR

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Año 5,50
Trimestre 1,50
Número suelto 0,10

AÑO III

SEGOVIA 12 DE AGOSTO DE 1933

NUM. 84

EL ULTIMO ENGAÑO

Seguramente el público lector, sobre todo el que no sigue paso a paso las incidencias de la política, no se da cuenta de los grandes saltos que ésta sufre en su marcha cuando en los dirigentes de la misma escasean algunas de las virtudes que, no ya como político, sino como nuevo ciudadano debiera tener.

Si hubiéramos de representar en un gráfico la marcha de la política en la última semana se vería en medio de ella un salto hacia el vacío, indicador de que algo anormal ha pasado en la máquina directriz de la misma.

Ya en otro lugar del periódico encontrarán los lectores las causas y pormenores de ese cambio, aquí sólo nos toca anotar el hecho y deducir sus consecuencias.

La minoría agraria ha sido objeto, por parte de la mayoría gobernante, de un manifiesto engaño del enésimo desprecio en premio a la labor abnegada que viene realizando en el proyecto de Arrendamientos rústicos.

Después de aceptada por la comisión, con el solo voto en contra del representante socialista, una fórmula para el artículo 7.º, los representantes de la mayoría se revocaron del acuerdo apoyando la propuesta socialista calificada anteriormente por ellos de injusta y persecutoria.

Juzgue el lector acerca de la seriedad de ciertos hombres que de esta manera obran, así como de la posición en que quedan los que votaron una proposición en pugna con su criterio para servir intereses de un partido.

Claro que a nosotros tal actitud no nos escandaliza lo más mínimo. Estamos acostumbrados a ver sucumbir a los miembros de la mayoría bajo la presión socialista, que es, en fin de cuentas, quien obra con arreglo a un programa y marcha en dirección jalonada. Ellos sí tienen unas aspiraciones fijas, que se concretan en la destrucción de todos los valores de la sociedad actual para la implantación del Estado socialista.

Pero conviene que lo sepan una vez más las gentes del campo; que quienes nos gobiernan no tienen otro interés que el bajo interés de partido. Y que socialistas, radicales-socialistas, azafistas, O. R. G. A., Esquerra y Federales, no se contentan con destruir la paz espiritual de la mayoría de la nación, sino que también quieren apoyar leyes injustas que no sienten, en materia económica.

Frente a ellos, conviene que se sepa también una vez más, que nuestra única defensa la tenemos en esa benemérita minoría agraria que día tras día viene conteniendo el empuje arrollador de la aplastante mayoría y sufriendo desprecios e insultos capaces de deprimir el ánimo de cualquiera.

De los conservadores y radicales más vale no hablar. Los primeros ha tiempo que en un momento de mal humor o de despecho quizá, abandonaron el campo en manos del enemigo, retirándose del Parlamento. Los segundos, sabido es su posición fluctuante incluso apoyando unos al Gobierno y combatiéndole los demás.

Mientras esto ocurre en el Parlamento, a nosotros no nos toca otra misión que la de ir templando nuestras armas día tras día, en la propaganda de nuestros programas, alentando a las masas campesinas. Que no crean por un momento siquiera que sus justos intereses han de quedar postergados para siempre por el Parlamento actual. Que sepan que fuera del Parlamento son mayoría aplastante los que no están sujetos a compromisos secretos de ningún género y que están dispuestos a defender sus derechos sin compenendias de ninguna especie.

Día llegará, y quizá no lejano, en que el pueblo se haga oír, y entonces cesará la tiranía de unos pocos al mando de internacionales.

LO DE LA SEMANA

Ciertos grabados

Con la confianza que proporciona una amistad bien llevada, con todo afecto, sin estridencias, sin ánimo de polémicas ni de hostilidad, nos vemos hoy precisados a llamar la atención de nuestro querido colega «El Adelantado» sobre un hecho que viene hirviendo la sensibilidad moral de todos nuestros lectores comunes.

Nos referimos a ciertos grabados y aun a los mismos pies explicativos de estos grabados, detodo punto inadmisibles aun para el moralista de más ancha manga.

Estamos convencidos de que, entre las varias campañas perfectamente organizadas conjuntamente por la masonería, el socialismo y el judaísmo para desplazar en España a las derechas, ésta de la desmoralización familiar es, quizá, la más empeñada... y creemos que, de tener éxito, la que más fructo izquierdista ha de reportarles. Juzgue,

pues, el colega querido, el gran diario familiar en la provincia, de indiscutible influencia en ella en todos los aspectos sociales, religiosos, económicos y políticos, el mal que, inconscientemente, sin duda, origina a la larga—más o menos próxima—a sus propios ideales e intereses derechistas.

Con toda amistad, con sincero afecto, rogamos al colega seleccione en adelante sus grabados; basta una pequeña observación para que, generalmente, las agencias cambien la mercancía, porque... ¡colega, nuestro ideal nos impide transigir en estos temas!

Los asentamientos

En fecha muy próxima, según se ha anunciado, van a tener lugar los primeros asentamientos campesinos en las tierras pertenecientes a la grandeza y en las de los procesados por el complot de Agosto.

Mal principio tiene la Reforma agraria española, que comienza aplicando una de sus disposiciones más inicuas, la expropiación sin indemnización de sus fincas, a toda una clase social, por el sólo hecho de ser en el antiguo régimen la más elevada jerárquicamente, muchas veces aun tratándose de fin-



¡Vacaciones!... ¡Hala!...

Se impone la vacación parlamentaria, sin duda...
¡Pues hay que ver cómo suda el "Padre" de la nación!...
En los bancos del Congreso y del pasillo en los "corros", como el pobre suda a "chorros" se va a liquidar el "seso"...
¡Es histórica o histérica la Cámara, que no acuerda marcharse, en pleno, a la izquierda de la península Ibérica?...
Espincho, Vigo, Estoril, Porto, Aveiro, Corcubión... Playa, pinar... ¡Remojón y luego... vuelta al "redil"!...
Supongo que habrá quien "baje" sudando a más y mejor...
(¡Buda, que no hará calor al lado de tanto "enchufe"!)
Como agujijones de avispa los clava el sol sus puñales...
¡Por eso los radicales el martes "echaban chispas"!...
No debiera el Parlamento de tal manera seguir, porque se va a derrotar hasta el "bloque de cemento"...
Ya no existe ciudadano que del caso no se extraña:
¡Primera vez que en España hay "sesiones" en verano!...
Y una duda "terrorífica" nos ha llegado a inquietar:
La Cámara popular ¿es Cámara frigorífica?...
Nieguen, pues, la imame zumba confesando que están "fritos".
(Aunque sientan los precitos la frialdad de la tumba.)
Y voten la vacación de una manera valiente...
¡Que "sude" el contribuyente que tiene la obligación!...

Luis de Tabique

MIRANDO AL FUTURO

«He admirado la energía y el entusiasmo con que han trabajado ustedes. Si el fruto no llega a ser completo, desde luego no quedará perdido.

Pero, ¿será posible llegar a feliz término sólo por una evolución, tal como plantea o como evita y sortea la batalla el enemigo? Creo que no. Creo que el final de esto será una explosión, si bien entonces tendrá su premio la grandiosa labor de ustedes, que habrá preparado el terreno al nuevo orden de cosas.»

Quien así habla, tal vez no está totalmente identificado con los métodos que preconiza la C. E. D. A. o con la visión de las circunstancias políticas que ella tiene; mas por eso, precisamente, son estas palabras un argumento de autoridad. Por eso... y porque es el conde de Guadalhorce quien las ha escrito, en reciente carta afectuosa dirigida a un miembro de la Junta de Gobierno de Acción Popular.

El conde de Guadalhorce es un corazón generoso y patriota, exaltado y ennoblecido por las amarguras que la injusticia y la ingratitud han volcado sobre él, sin que turbias heces de rencor lo impurifiquen. Jamás fué hombre a quien el partidismo cortara las poderosas alas de su espíritu. El patriotismo no es para él una palabra sonora, sino un imperativo de conciencia. ¡Por eso habla así!... Por eso sabe respetar y admirar a quienes trabajan impulsados por sentimientos de cristiano y de patriota... y ni siquiera pretende aleccionarlos ni inducirlos a marchar por otros caminos. Ni se crea que tal inhibición haya de imputarse a la cortesía; porque la persona a quien Guadalhorce escribe está ligada a él por antiguos e inquebrantables vínculos de admiración y de cariño, de suerte que el ilustre ex ministro de Fomento—que lo sabe—no tenía por qué recatar su pensamiento en lo más mínimo.

Con ser ejemplares esas nobles palabras y de tanto honor para la Confederación Española de Derechas Autónomas, acaso no nos hubiéramos decidido a publicarlas si en el último párrafo transcrito no se encerrara un certero pensamiento, cuya glosa puede aclarar alguna confusión acerca de los «modos» de la C. E. D. A. Ello nos permitirá, además—y nos es grato—, reducir casi a cero la discrepancia que parece insinuarse en las palabras de nuestro insigne amigo.

Creo el conde de Guadalhorce que el final de la calamidad presente será «una explosión». No la preconiza; no la recomienda; la considera como la única solución posible, como un hecho fatal. No afirmamos nosotros que así ocurra; pero estamos muy lejos de negar que, en efecto, la situación política cambie por modo violento. Prever, ver venir un suceso, no es desearlo. Quien vea un ciego avanzar hacia un abismo sabe que por él va a despeñarse; pero nadie podrá decir que, por preverla, desee que tal desgracia se consuma.

¿Pero acatará la C. E. D. A.—preguntará alguno de los que «no se enterán»—un régimen impuesto por la violencia, ella, que tan-

to defiende la lucha legal? Pues esa pregunta se contesta con esta otra: ¿pero cómo podría la C. E. D. A., sin hacer traición a sus doctrinas, dejar de acatar a ese futuro régimen? La C. E. D. A., siguiendo lo que es doctrina, no de un doctor particular sino de la Iglesia, como tal enunciada en los últimos tiempos por Gregorio XVI, por León XIII, por Pío X, por Benedicto XV y por Pío XI, y repetida en la Declaración colectiva del Episcopado español de 1931, predica y practica el acatamiento, no sólo a los Poderes legítimamente constituidos, sino a los Poderes «de hecho». Por eso acata a los actuales. Jamás ha entrado la C. E. D. A. en el análisis ni en la calificación de la legitimidad o ilegitimidad de los actuales Poderes. Ni en las elecciones administrativas del 12 de Abril; ni las declaraciones hechas, al dejar a España, por quien encarnaba las Instituciones tradicionales; ni la votación de las Constituyentes, realizada entre amenazas y coacciones; ni la gestión política de los dos años posteriores... nada, en fin—repetimos—, ha sido para la C. E. D. A. razón de un calificativo de legitimidad o ilegitimidad del régimen presente. Aun considerándolo como «hecho», ha acatado el nuevo régimen... a la vez que ha combatido sin tregua su mala política, y ha declarado su inquebrantable propósito de revisar todas las leyes constitucionales que considera opuestas al Derecho cristiano y al bien de España.

De suerte que, en presencia de un nuevo estado de cosas, tras aquella «explosión» la C. E. D. A. mantendría su posición actual, sin tener que rectificar un pensamiento, una norma, una sílaba de su programa. Repetiría su doctrina de acatamiento al Poder que se constituyera... sólo por ser Poder, que evita la anarquía, fuera la que fuese la forma de Gobierno que adoptara; y después, según sus actos fueran, lo apoyaría o lo combatiría. ¡Como ahora!

¿No resalta, pues, con diáfana claridad la prudencia de esta conducta, que, por otra parte, no es una habilidad ni una «cuquería», sino aplicación fidelísima de la doctrina de la Iglesia? Tras el advenimiento del nuevo régimen, la C. E. D. A. se presentaría con toda su fuerza y su eficacia de acción. Si aquél era pernicioso a España, tendría en la C. E. D. A., como el de ahora, un valiente adversario de su política. Si acertaba, y restablecía la justicia y la paz, y gobernaba para España, encontraría... el «terreno preparado» por la C. E. D. A.—según palabras de Guadalhorce—para edificar con solidez. Y encontraría lo que sólo nuestra Agrupación puede ofrecer: una masa nacional vastísima, coherente, organizada, bien dirigida, que se mueve con disciplina, que está acostumbrada a guerrear, y que ha de merecer del buen gobernante la máxima confianza, porque, dando de lado a discrepancias sobre temas secundarios, vive consagrada a la defensa de las instituciones y de los principios que no perecen.

C. E. D. A.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

RELOJERIA
— DE —
FRANCISCO BARRIO
LONGINES, el mejor reloj
CYMA, marca sin igual
¡LA ULTIMA PALABRA EN TODO LO MODERNO!!
GRAN TALLER DE COMPOSTURAS
DE
RELOJES Y APARATOS DE RADIO
PLAZA MAYOR, 8
SEGOVIA

cas directamente cultivadas por sus dueños. Esto no tiene jurídicamente designación posible; apoderarse porque sí, y sin más, de algo contra la voluntad de su dueño; lo haga el Estado, lo haga un raterillo de Madrid, no tiene más que un nombre...

Pero al Gobierno no le importa. Lo que hizo con los bienes de la benemérita Compañía de Jesús, lo hace ahora con los de la grandeza; ésta al fin y al cabo lo que pierda materialmente, lo ganará en espiritualidad; en cambio el Gobierno y los beneficiarios—si es que los hay—de su inícuca disposición tendrán, el primero, una ilegalidad más a su cargo, y los segundos, una situación falsa que tarde o temprano habrá de desaparecer, porque esas tierras aunque el Gobierno quisiera otorgarles la absoluta propiedad—que tampoco son estos sus deseos, sino el de convertirlos de colonos de su antiguo señor, en colonos del Estado—esas tierras nunca serían suyas en realidad.

Lector, suscriptor o anunciante de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS, no desaproveches ocasión para hacer propaganda de tu periódico

J. USEROS MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL POR OPOSICION

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL

RAYOS X, RADIOTERAPIA

DIATERMIA, ELECTROTERAPIA, LUZ ULTRAVIOLETA

OZONOTERAPIA, ETC., ETC.

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 14, BAJO
Teléfono 186.—SEGOVIA



BANCO CASTELLANO VALLADOLID
SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA
FUNDADO EN 1900

Capital.....	12.000.000 de pesetas
Desembolsado.....	6.000.000
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1932....	4.365.278,45

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito. Caja de Ahorros y toda clase de operaciones bancarias.

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

1.º CUENTAS CORRIENTES:
A la vista..... 2 por 100 anual.

2.º OPERACIONES DE AHORRO:
A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas.. 3 1/2
B) Imposiciones:
Imposiciones a plazo de tres meses..... 3 por 100
— a seis meses..... 3,60 por 100
— a doce meses o más..... 4 por 100

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NUM. 2 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

ESPEJO DE ANTAÑO

Mal que pese a los compadritos del «nuevo estilo» la Escolástica medieval, cuyo principal representante es Santo Tomás de Aquino, empapa, como alquitara y obligada esencia, la cultura española. Españoles son los más sólidos cultivadores y comentaristas del Aquinatense, y de tan sutil manera españolizaron la ciencia tomista, que plasmó en nuestra legislación, cristalizó en nuestra Literatura, se infiltró en nuestra Ciencia y fué la «cuna de roble» de nuestra civilización, singularmente en aquel imponderable siglo XVI que tantas cosas españolas vió llevadas al cénit. Después de la Suma Teológica es la De Regimine Principum—Regimiento de Príncipes—, una de las más alagadas; su contenido filosófico-jurídico por igual interesa a eclesiásticos y a seglares y no pasa de moda, porque la Ciencia política objetiva perdurará mientras subsista la Sociedad civil.

Los reyes católicos, Fernando e Isabel, repastaban sus mentes y adiestraban sus voluntades en este maravilloso y sustantivo Regimiento de Príncipes y lo propio hacían los hombres de Gobierno, que en su difícil cometido usaban el talento príncipe, la trayectoria rectilínea, la nobleza en las acciones, y daban de lado a las anfibologías, engaños, doblez, maniobras subterráneas, intrigas tortuosas, compadrazgos concupiscentes. Entonces la cabeza proveía y dirigía los sucesos políticos; hoy en el arte de gobernar se lleva mucho la nariz, que venea los sucesos y permite colocarse en situación favorable para usarlos; de donde sale que la gobernación es función de superior olfato.

Una de las calidades que ennoblecen a Regimiento de Príncipe es que no halaga a los populares ni a los Jefes de Estado y de Gobierno. En el oficio de éstos mete tales rigideces, que, siguiéndolas al pie de la letra, hacen incodificable el mando, ya que exige virtudes sin desfallecimientos, desvelos incansables por el bien común de los ciudadanos y el ser para todos una segunda Providencia. Rodea Santo Tomás al gobernante de aquellos prestigios que conquistan el propio sentimiento y la acción propia; recomienda el buen nombre y resplandeciente fama y ejemplares costumbres, que son prenda de valor, sobriedad y ecuanimidad en el mando. Si el Gobierno degenera en tiranía, a Tomás, tan pacato y tan mirado en el decir, se le va la pluma y no hay impropio que le llene abominando la tiranía.

Diríase un demócrata de nuevo cuño, cuando el doctor Angélico impone la fundación de las ciudades en sitios de ajenas perspectivas, higiénicos y bien fortificados, cómodos para los oficios y de fácil y variado abastecimiento. Pero no levanta aras al Pueblo, ni quema en ellas el incienso de la adoración intencionada, ni cautiva su infantil sensibilidad con el cimbel de soberanías incompatibles con la obediencia civil y con la disciplina social, malas artes esas empleadas por los criminales y por los ambiciosos, coreados y amparados por los descontentos y los inquietos.

Sospecho que zumbaban en los oídos del

Aquinatense los gritos arrancados a los pueblos por las deaforadas tiranías del emperador Federico, y de ahí que se le duerma la pluma escribiendo contra los tiranos de toda laya y calibre. En el capítulo II del libro I establece que la paz y bien común de los ciudadanos se alcanzan mejor gobernando uno que muchos y funda la tesis en la unidad de pensamiento, en la de movimiento, en la experiencia, y, exponiendo estas razones con sagacidad, maestría y firmeza, concluye que «las provincias e las cibdades qe son regidas por un Rey viven gozosas en leda paz e florescen en justicia e se alegran en abundancia de las cosas», como romancó un español del siglo XV y de cuyo trabajo me servirá aquí.

Proclama el Aquinatense en el siguiente capítulo que, puesto el Poder en plan de tiranía, es peor el Gobierno de uno que el de muchos. Si el tirano es codicioso, «cierto es que es forzado que robe, desplume e despedace a sus súbditos». Si está sujeto a la ira, «por muy poca cosa e muy rahez, e a las veces sin causa alguna, derramará la sangre de sus súbditos e se encruel escará contra ellos». «Tiene todavía sospecha muy grave que la buena andanza o excelencia de sus súbditos sea en perjuicio de su único e malvado señorear e aborrescible señorío».

Trabajan los tiranos porque sus súbditos no sean virtuosos y así no puedan concebir «espíritu de magnanimidad e grandeza de corazón, e desque así concibiesen el tal espíritu, non podrían padecer nin soportar sus mala señorío»; siembran, mantienen y crían entre ellos discordias y persiguen lo que pertenece a la paz y concordia, familiaridad, bienquerencia y amistad; estorban el que se hagan ricos y poderosos para que «no usen la potencia e riqueza en danno dellos». «Los tiranos siempre tienen más en sospecha a los buenos que a los malos e siempre los trae temor e les pone miedo la agena virtud». A los tiranos aplica el texto de Job: «El sonido del espanto siempre resuena en sus orejas», puesto que, reunidos los súbditos en amigable compañía en la que del tirano no se acuerdan, «siempre sospechan que les urden e traban asechanzas de muerte». «E natural cosa es que las personas que son criadas en temor abatan su corazón de virtudes a obras serviles e de poco o ningún prez e se fagan homes para poco en todas las obras que son de ardimiento o destreza alguna». Los hombres, termina, huyen de los tiranos como de cruces bestias, «que les parece en ser súbditos al tirano, que son sujetos a cruces bestias».

En el capítulo V analiza Santo Tomás serenamente el monopolio del Poder y cabe sintetizar el análisis así: «lo que acontece con frecuencia a los ciudadanos ambiciosos es que tienen por tiranía todo lo que no salga de su marte; y, como su intervención es tan fácil en el régimen de muchos como difícil en el de uno, llaman tirano y opresor a todo monarca, por más que se interese y sacrifique por la Patria».

Antonio de Sant Ander

Para «El Pueblo Segoviano»

Cinco columnas de prosa apretadísima y cinco «centrefilets», tan largos como artículos de fondo, consagra el órgano de don Jerónimo García Gallego a «contestar» a nuestra legítima defensa contra una falsedad de hecho. Sin contar con un artículo destinado a rieterse con «El Debate», su eterna pesadilla. Hemos quedado del todo agotados del esfuerzo de echarnos al colete toda esta literatura. ¡Y con este calor! ¡Piedad, colegas, que nos damos por vencidos!

La táctica de los inspiradores del semanario de los jueves es harto clara. Todos sus esfuerzos tienden a hacer ver nuestra supuesta convivencia con don Rufino Cano de Rueda, con la piadosa intención de que recaiga sobre nosotros la pretendida hostilidad que cree advertir en la provincia hacia el antiguo jefe conservador. Y para hacernos más simpáticos, pretende que rechazamos la alianza con don Jerónimo García Gallego, sin consignar que toda la actuación del ilustre canónigo del Burgo tiene, como más destacada característica, la «fobia» hacia Acción Popular, hacia Gil Robles y hacia «El Debate». Mientras continúe esta pasión, no será posible entre nosotros sino la buena y cortés convivencia que debe reinar entre católicos, aun cuando piensen de distinto modo en las cosas que están entregadas a las disputas de los hombres.

Acción Popular pretende, por ahora, con-

tinuar independiente por completo de todo otro partido o grupo de la política local. Cuando llegue la lucha electoral mantendrá, con toda lealtad y abnegación las alianzas circunstanciales que juzgue más convenientes para la causa de la Religión, de la Patria y de la Provincia a cuya defensa está consagrada.

Y basta ya. Los que trabajamos en LA CIUDAD Y LOS CAMPOS somos enemigos por sistema de prolongar excesivamente las polémicas, aun con los colegas de distinta ideología y mucho más con los que sostienen, en lo fundamental, un criterio afín al nuestro. El papel y la letra de imprenta—que nos cuestan nuestro dinero, palabra de honor—, están para otra cosa. El «Pueblo Segoviano» puede seguir, si gusta, dedicándonos la mayor parte de su espacio disponible. Le agradecemos sinceramente la propaganda, como también los madrigales que a Acción Popular va entonando por esos campos de Dios don Jerónimo García Gallego, pero en adelante será un monólogo, más o menos interesante, lo que brinde a sus lectores.

Conferencia suspendida

Como consecuencia de la enfermedad que aqueja a su hermana, la señora de Moreno Herrero (don Leopoldo), fué suspendida la conferencia que en la Casa Social Católica iba a pronunciar la señorita Joaquina de Porras e Isla Fernández.

Oportunamente se anunciará la fecha en que tendrá lugar dicha conferencia.

CHARLAS AL OÍDO

El ilustre Sandoval

«Y es que nuestra edad, nuestra patria y nuestro vivir comienza a la sombra de la Catedral».

(Condesa de Pardo Bazán.—San Francisco de Asís.)

Nos trajeron las prensas la buena nueva: el ilustre Sandoval ha sido víctima, en Avila, de un homenaje.

Alzó su obra postrera, cabe la hebilla del cinturón de piedra, un nuevo cadahalo donde, en metáfora, otro Enrique—Enrique Larreta—fué despojado de la investidura literaria abulense. El ilustre Sandoval decora ya con su nombre una de las calles de la ciudad santa y caballeresca.

Y no solamente el claro guión se ha escrito en una lápida de loza, sino que los sobros que traiga la posta llevarán también, trazado a pulso, el patronímico del insigne académico. Manos de varón y manos femeniles harán correr la pluma o las teclas de la máquina hacia el nombre preclaro. ¡Y aun en tarjetas de visita compará delante de un número!...

También las prensas traen ahora la noticia: el ilustre Sandoval, de regreso del Extranjero, donde acudió—como él diría—llorado de «muy alto», descansa en vacación dentro del recinto teresiano.

La figura novecentista—plastrón oscuro y fientes sobre el caballete de la nariz astur—decorará también los nobles ruas y los infantiles jardinillos de San Segundo. Y en estas mañanas luminosas, después de la misa de Santo Tomé o en la Encarnación o en San Vicente, el ilustre Sandoval encontrará su pausa en la pausa de las plazuelas de los bellos palacios abandonados... Y a la tarde, finados los rezos corales, en la docta compañía del lectoral Perrino y del licenciado Paradinna, paseará a la sombra de la Catedral...

Al traernos las prensas esta última noticia, hemos sentido un leve arañazo de melancolía. El ilustre Sandoval, en otros días estivales como éstos que corren ahora, paseaba también su hidalga traza componiendo un motivo ornamental en estas calles, en estas plazas de los palacios, en estos paisajes... Y en las horas de Coro, el ilustre Sandoval ocupaba su sitio en los oficios de «nona». Y acontecía a veces que Costa y Castillo se obligaban, agitando el manajo de llaves—despertador de los espíritus que adormecen ante Códices y estatuas de Evangelistas—al volver a la tierra al autor de «La Gran Reveladora»...

Bajo del brazo un fajo de revistas y la mano enguantada en gris, sosteniendo el cordón de los lentes, el ilustre Sandoval pasaba bajo los arcos de los soportales... ¡Noches de la plaza donde, al compás de la banda, fabricó sonetos y novelas de cadetes con regusto de finales de siglo!... ¡«Fuencisla Moyano», «Beatriz Pacheco», dulces figuras olvidadas que se borraron ya de los espejos de los salones isabelinos del palacio del «Marqués del Marco»!... ¡Señoritas de tonos claros con mangas «de farol» que departían suavemente con «Don Manuel de la Lega» y don «Ildefonso Rodríguez»!... ¡Dulces figuras evaporadas con el último pomo de heliotropo!...

Al traernos las prensas estas últimas noticias, hemos sentido un leve arañazo de melancolía y una punzada de remordimientos... El ilustre Sandoval amó a Segovia. Llegó una noche, en el tranvía de Madrid, cuando la torre catedralicia había prendido en su chuzo el farol de la luna y era ya el sereno que cantaba las horas más solemnemente... ¡Aquella noche compuso la Catedral su más bella silueta para recibir a este viajero que llegaba a «echar piedra espiritual»—rezagado del gremio de «cardadores» del sentimiento—sobre los prejuicios cotidianos de los señores canónigos!... El ilustre Sandoval también amaba a Segovia. Sus libros lo dicen en prosa limpia y erudita.

Pero Segovia pagó en desamor esta devoción tan bien sentida... Los chiquillos le ponían petardos a su paso y alguien le llamaba loco o majadero al discutir la poda de unas románticas malezas...

Pero no importa. Como Avila, yo también quiero rendirle mi homenaje. Y sobre el pergamino del corazón de la ciudad le extendo, desde aquí, el nombramiento de alarife perpetuo de la sombra de la Catedral...

CAVERNICOLEZ

Gracias, Señor, de que el agua y el aire no dependen de ningún Comité paritario, que si así fuese, valdría el litro de agua a seis duros y la gente caería asfixiada por las calles, como los pájaros en verano

CRONICAS

La vuelta de las categorías

Entre las varias cosas buenas que Adolfo Hitler ha realizado en Alemania, juzgamos de las más significativas el auto de fe literario hecho con las obras pornográficas y con las de ciertos escritores a quien el racismo considera como enemigos, cosa que ha dado ocasión a que tantas togas liberales se rasgaran.

A nosotros nos parece todo esto excelente como hecho particular y sobre todo como tendencia. Como hecho particular: en cuanto a las obras pornográficas ha sido aprobado por todo el mundo; y en cuanto a las otras, ha sido una especie de «auto de fe», como si dijéramos «en imagen», solamente un símbolo de protesta.

Pero el mayor goce que encontramos en este hitleriano decreto, es en lo que tiene de restauración de las categorías. El liberalismo, al menos teóricamente, concedía la misma consideración al cristianismo que a la más demoleadora de las doctrinas: la libertad de imprenta lo mismo protegía a la Biblia que a una novelucha galante; se condenaba a muerte al que mataba, pero con el máximo respeto para el que predicaba el asesinato en forma de revolución social; y se condenaba al ladrón y la Ley protegía al que negaba la propiedad. Al fin se ha comprendido que esto era un absurdo, que había cosas respetables y otras que no lo eran, y que éstas ni en nombre del arte no se podían tolerar.

En fin, se ha vuelto a poner una barrera entre el bien y el mal, aunque a veces no se coloque en el sitio justo. A un lado la Biblia, a otro el novelucho, y aquí incluimos más cosas de aquellas que nadie lee en público.

A la Biblia la protección del Estado; al novelucho—o a «El Capital», de Carlos Marx, que para el caso es lo mismo—una cerilla.

Diego de Garcillán

La conferencia del señor Royo Villanova

El sábado, día 5, según anunciábamos en nuestro último número, tuvo lugar en el patio de nuestra Casa Social, la conferencia del señor Royo Villanova sobre el tema «Deberes políticos de la juventud». Dicho patio, utilizado por vez primera para actos como éste, presentaba un aspecto impresionante y bellissimo, no sólo por su sobria ornamentación, sino también y sobre todo por la aglomeración de público, la presencia de numeroso elemento femenino, la asistencia de gran número de muchachos jóvenes y la animación que le prestaban una multitud de oyentes de todas clases sociales y aun de las más variadas y opuestas ideologías políticas, de tal modo, que podemos sentirnos orgullosos y satisfechos de nuestra obra y nuestra actuación, puesto que cada día es mayor la atención que logramos despertar en Segovia y mayor el número de afiliados y simpatizantes.

El marqués de Lozoya

En brevísimas palabras hace la presentación del orador, nuestro presidente, que lo es a la vez del acto y a quien acompañan en el estrado los vocales de la Directiva, señores Provencio y García (don Fernando) y el diputado agrario, señor Cano de Rueda. Hace destacar la actuación noble y leal en todo momento del señor Royo Villanova, en contraposición con el asqueroso vicio de la soplonería, hoy tan en boga.

El señor Royo Villanova

Al levantarse a hablar, oye una ovación entusiasta y prolongada, que se le tributa como homenaje al retrato que de él acaba de hacer el marqués de Lozoya.

Comienza diciendo que va a hablar sentado porque se halla muy cansado de su trabajo en el Parlamento durante la semana, entrando seguidamente en la materia de su conferencia para decirnos que se dirige a la juventud, advirtiéndole que una de sus grandes preocupaciones es «saber ser viejo», lo cual procura conseguir de dos modos: no estorbando a la juventud, y dirigiéndola.

Yo, continúa diciendo, comparándome con los jóvenes jabalíes, veo que soy más joven que ellos, porque su mentalidad es atrasadísima, mientras que mi corazón y mis ideales son siempre nuevos y jóvenes porque nunca he perdido la esperanza ni en los ideales religiosos ni en el porvenir de la patria.

Capillitas, no

Recuerda cómo, a raíz del 10 de Agosto famoso, hubo muchos que le dijeron que formase un gran partido de republicanismo conservador, a lo que él, dándose cuenta del deber de los viejos, contestó: No quiero una capillita más, no quiero una derecha más, no quiero estorbar a los jóvenes, por eso voy donde quiera que me llamen las derechas, cualesquiera que sean.

Ahora como antes

Estas ambiciones, competencias y personalismos, las he visto de cerca y con tanta intensidad ahora como en tiempos de la monarquía; por eso no está segura la República, porque tiene los mismos defectos que la monarquía; en todas las minorías ha habido trasiegos y altas y bajas de pura conveniencia material, menos en la minoría agraria, a pesar de la diferencia de nuestros ideales, y eso, es porque entre nosotros no hay nada que repartir.

Al principio no nos oían, ni siquiera nos dejaban hablar; ahora han tenido que acudir a nosotros porque les teníamos preparadas docenas de enmiendas que eran docenas de pedradas y que les han obligado a presentarse a un arreglito y todo ello es fruto de nuestra constancia y nuestra fe en el esfuerzo y en la legalidad.

Unión de las derechas

No he lanzado, continúa, ni una sola frase en contra de ningún sector ni personaje de derechas y no me cabe en la cabeza cómo se unieron Maura y Alcalá Zamora con Largo Caballero y Prieto para traer la revolución y en cambio no nos unamos las derechas para traer el orden y salvar nuestra civilización cristiana (al oír estas palabras de labios de un hombre liberal, no podemos menos de recordar con pena la actuación entera, desde la campaña electoral hasta hoy, de cierto diputado católico).

Milicia es la vida del hombre sobre la tierra, dice dirigiéndose de nuevo a la juventud; milicia, que no victoria, ni triunfo, ni gloria, ni enchufe. Levantemos el corazón, continúa, y no nos importe que, así como el picador castiga e inutiliza al toro, pero luego es el matador quien se lleva las palmas, yo es prepare el terreno para que triunféis vosotros. Porque, ¿qué es ser ministro, ni ser personaje, ni tener grandes honores y disponer de soberbios coches? Eso no es humano ni cristiano; de nada importa todo ello si la intimidad de la conciencia nos acusa de timidez y claudicación en el cumplimiento de nuestro deber.

El socialismo

Ataca luego vigorosamente al socialismo, que con su sibirismo y falta a las promesas ofrecidas hace que las masas vayan perdiendo toda confianza en la autoridad y en los dirigentes para caer en la más desoladora anarquía y escepticismo.

Ofrecisteis, dice, a los campesinos tierra para labrarla y en Casas Viejas les habéis dado solamente tierra para enterrarlos. (Ovación).

Recomienda luego a las juventudes que se capaciten para la política, pues para gobernar bien no basta querer, sino que hay que tener una preparación intelectual seria a fin de que no suceda lo que ahora estamos viendo, que todo el mundo habla de lo que no entiende y así marchan las cosas.

Los goces del espíritu

Termina combatiendo el materialismo socialista. Los mejores ratos, dice, que un hombre pasa en su vida, son los de goce para el espíritu; por eso, quien renuncia a la fe y a la religión, es incapaz de comprender las grandes bellezas de nuestra literatura, de nuestra pintura, de nuestra arquitectura y escultura. Estos goces del espíritu, la vejez les depura y agiganta cuando ya nos impide percibir los goces materiales. La ancianidad disfruta con su placidez, y a semejanza de Dios, en su generosidad para todos los demás, por eso yo disfruto al pensar que la vida es para vosotros que recogeréis la bandera nuestra y veréis de nuevo la ventura de España. Nunca me ha faltado, acaba, la fe en esta España, en la Iglesia y en la Libertad. (Prolongada ovación).

Cena íntima

En el restaurant «La Suiza» se reunieron luego a cenar, con el señor Royo Villanova, unos treinta admiradores, con brillante representación del elemento femenino. Al terminar, ofreció brevemente la comida el compañero de minoría agraria, señor Cano de Rueda, y el señor Martín y Gómez, por la Juventud de Acción Popular, a quien había estado dedicado el acto. Finalmente, el señor Royo Villanova agradeció el homenaje y pronunció, con su simpatía y gracia inimitable, unas palabras en las que hizo resaltar la labor que debe llevar a cabo la mujer española para el triunfo de las derechas.

EVANGELIO DE LA X DOMINICA DESPUÉS DE PENTECOSTÉS

San Lucas (18, 9-14.)

Dijo Jesús a algunos que, muy pagados de sí, como si fuesen justos, despreciaban a los demás, esta parábola: Subieron al templo dos hombres a orar: el uno fariseo y el otro publicano. El fariseo, de pie, oraba para sí de esta manera: Oh Dios, te doy gracias porque no soy como los demás hombres, rapaces, inicuos, adúlteros, ni tampoco como este publicano; ayuno dos veces a la semana, doy diezmos de todo cuanto poseo. En cambio, el publicano, puesto de pie lejos, no se atrevía ni a alzar los ojos al cielo, sino que dábale golpes de pecho, diciendo: Oh Dios, compadécete de mí el pecador. Os aseguro que éste bajó justificado a su casa, y no aquél. Porque todo el que se ensalza a sí mismo será humillado, y el que a sí mismo se humilla será ensalzado.

La simpatía que sintió Jesús por los débiles, su repulsión por los soberbios, le inspiraron una de esas parábolas en las que aparece el fariseísmo descrito en frases inmortales, de una realidad sangrienta, y flagelado con santa ironía.

«Dos hombres subieron al templo a orar: uno era fariseo y otro publicano.» Los contrastes son fuertes, casi violentos. «Uno era fariseo», esto es, del linaje de los Distinguidos, los Puros, que «blasonaban de justos y menospreciaban a los demás.» Otro era publicano, esto es, de aquellos otros hombres, ladrones en su mayoría y odiados de los judíos, por contrarios a la independencia nacional y a la soberanía de Dios sobre Israel.

Las apariencias engañan. Si hemos de creer al fariseo—dice San Agustín—el mundo está partido en dos grupos: en uno está él y solo él; en el otro los demás hombres. Casi, casi, Dios debe estar agradecido de un tal adorador.

Pero Jesucristo, indeciblemente enamorado de la humildad, opone a la oración del fariseo, que es un insulto, la del publicano, escondido, avergonzado, que hería su pecho, diciendo: «Dios mío, tened piedad de este pecador.»

Y añade su juicio definitivo: «Os declaro que éste volvió a su casa justificado, mas no el otro; porque todo aquel que se ensalza, será humillado y el que se humilla será ensalzado.» Jesús veía en la humildad la primera condición para entrar en su reino.

El concepto de humildad envuelve dos notas, basada la primera en la verdad, y lógica consecuencia la segunda.

Mirémosnos por dentro, a solas, sin pretender engañarnos. El realismo de las tablas de un Valdés Leal se impone. Somos en orden a la virtud cadáveres en período avanzado de putrefacción: gusanos de todas clases entran y salen, cébanse a su placer. Con el publicano, debemos decir: «Dios mío, tened piedad de este pecador.»

El espectáculo de tanta miseria tiene una sola salida: el desprecio. Razonablemente nadie puede envanecerse de ser pecador.

Eso es la humildad: el conocimiento de nosotros mismos que trae aparejado el desprecio de lo que somos.

Respecto de Dios aún tiene la humildad un tercer momento: la compasión. El dulcísimo Corazón de Jesús no puede resistir la humilde confesión del pecador, sin que, levantándole hasta él, le dé el ósculo de paz.

La soberbia, por el contrario, enciende su divina cólera.

A. H. O.

La Campaña de Acción Popular y de la C.E.D.A.

Málaga.—Destacados propagandistas recorren varios pueblos de la provincia, haciendo uso de la palabra en Ardales y Carriñaca.

Motril.—Los señores Moreno Dávila y Salomón intervienen en un mitin celebrado en el teatro Calderón, abarrotado de público.

Villanueva del Arzobispo.—El obredro Jesús López Reverte pronuncia una conferencia en un acto organizado por Acción Obrerista.

Lavandera (Asturias).—Se celebra un mitin agrario organizado por Acción Popular, asistiendo numerosos campesinos de todas las parroquias limítrofes.

Al final de los discursos, y en medio de gran entusiasmo se constituyeron los Comités masculino y femenino de Acción Popular.

Marchena (Sevilla).—En el Centro de Acción Popular se celebró un acto de propaganda, al que asistieron más de 1.500 personas, obreros en su mayoría.

El señor Álvarez, estudió el programa de Acción Popular; el señor García Garrido, trató de Acción Popular como Asociación de tipo político moderno, y del gran contenido social de su programa, y el señor Salvago Aguilar estudió la familia y ensalzó las virtudes del hogar.

Campo de Criptana.—Organizada por Acción Agraria Manchega, pronunció una conferencia, sobre cuestiones agrarias, don Ave-lino Ortiz, párroco de Membrillo.

—La señorita Pilar Velasco dió una conferencia en un acto organizado por la Asociación Femenina de dicha entidad.

Aravaca.—En un acto organizado por Acción Popular, pronuncia una conferencia sobre cuestiones sociales el obrero José Ruiz Fernández.

Carabanchel.—En el Centro de Acción Popular don Tomás de la Cerda pronuncia una conferencia sobre «La doctrina social de la Iglesia».

Avila.—Se realiza en toda la provincia intensa propaganda. El señor Mosquera visita los pueblos de Puerto de Tornavacas, Santiago de Aravalle, Solana de Béjar y Carrera del Barco.

Arévalo.—Don José Mosquera pronuncia

una conferencia con motivo de la constitución de los Comités de Acción Popular masculino y femenino.

Orense.—En Puebla de Trives, Sobrado y Manzaneda, se celebran entusiastas actos organizados por Acción Femenina Gallega.

Intervinieron: La señora Plá, señorita Moreno y el señor Taboada.

Gradefes (León).—Se celebra un acto de propaganda con motivo de la constitución del Comité Femenino, pronunciando una conferencia la señorita Bohigas.

Nuevo domicilio de Acción Popular

Córdoba.—Con extraordinaria concurrencia de afiliados, en su mayoría obreros, se ha verificado la inauguración y bendición de la nueva casa social de Acción Popular.

Después de la ceremonia religiosa, hicieron uso de la palabra el vicepresidente de la organización señor Cabrera Castro y el presidente de la Juventud de Acción Popular don Federico C. Martín.

Nueva Agrupación derechista

Huesca.—Se ha constituido en esta ciudad y provincia la Agrupación de derechas altoaragonesas. A tal efecto se ha adquirido el diario «La Tierra», órgano, hasta ahora, de la Asociación de labradores y ganaderos.

De la dirección del periódico y de la entidad, se ha hecho cargo el antiguo alumno de la Escuela de Periodismo de «El Debate» don José Martínez Ballesta.

Constitución de Comités

Arjonilla (Jaén).—Han quedado constituidas las distintas secciones de Acción Popular.

Con gran entusiasmo se celebraron las Juntas generales respectivas, aprobándose los reglamentos y eligiéndose las directivas, masculina, femenina y de Acción Obrerista.

Otro triunfo de Acción Popular y van...

Gijón.—En el pueblo de Carreño se han celebrado elecciones para juez municipal, presentándose don Manuel Estrada, candidato de Acción Popular, y el señor Cuervo, como radical socialista. Ante el triunfo aplastante del candidato de Acción Popular se retiró el otro.

En la elección tomaron parte las mujeres, que acudieron en masa a los Colegios.

Los Padres de Familia

Tenemos entendido que la nueva Junta directiva de la Asociación de Padres de Familia, tiene el propósito de desarrollar en próxima fecha, una gran labor de reorganización y propaganda.

Nos parece admirable esta idea teniendo en cuenta, sobre todo, la necesidad en que todos nos encontramos de cuidar por el alma infantil, y las dificultades que ahora se crean con la destrucción de la enseñanza religiosa.

Recomendamos pues a todos, vean el medio de procurar el mejor ambiente y el mayor éxito a esta Asociación, por los medios que Dios haya dado a cada uno. Y con esto no hacemos más que abundar en los razonamientos que daba en su último documento el eminentísimo señor arzobispo de Toledo.

Seguramente dentro de poco veremos, con la ayuda de Dios, realizados estos proyectos, y El hará que sea fecundo el fruto de estos trabajos.

Artículo extraviado

En la semana pasada, después de haber cerrado la edición, recibimos un artículo firmado por don Aureliano Cuesta, en el que se contestaba a otro publicado en este semanario, sobre la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.

Al remitir esta Redacción los originales a la imprenta, se ha extraviado precisamente el de nuestro comunicante, razón por la cual nos vemos imposibilitados de insertarle en este número, como era nuestro deseo. Rogamos pues al señor Cuesta, se tome la molestia de enviarnos nuevamente el original, que será publicado en cuanto sea recibido.

ECOS CAVERNÍCOLAS

1 una acusación plena de indignación, con la dureza que merece el acto.

El voluminoso pontífice de la juridicidad republicana, monárquico sin Rey, católico al servicio de una República atea, democratacristiano en papel de «botafumeiro», de los socialistas, etc., etc., don Angel Ossorio y Gallardo, ha dicho que en España no se persigue a la Iglesia, que no hay persecución religiosa.

Por lo visto, en opinión de don Angel, para que haya persecución religiosa, es necesario remontarnos a otra época que nos recuerde el circo romano, las catacumbas, las arborescencias de los jardines de Nerón, los edictos de Trajano, la cárcel Mamertina y la caza, como de fieras, de sacerdotes y de cristianos por orden de los emperadores de la Roma pagana...

2 «Dios nos asista! Estamos ahora con los soviets rusos como la Monarquía con el Comité revolucionario de Diciembre...

«Habrá también «bandeja de plata» el 14 de Agosto o de Septiembre o de Octubre o de Noviembre?...

3 Ha dicho el «Eraldo de Madrid»: «Piensen las izquierdas en la magnitud de una conflagración entre tradicionalistas, monárquicos, agrarios y conservadores disputándose a mordiscos y zarzapos la herencia del Gobierno actual.»

«Pero ¿qué vamos a heredar de este Gobierno?»

4 Tres gritos: «¡Abajo el Gobierno! ¡Mueran los socialistas! ¡Viva el fascio!»

Estos tres gritos se dieron el otro día en la tribuna pública del Congreso. Y tras los gritos, una invocación de Menéndez (don Teo); pero sí, sí... Y como resumen final, una frase lapidaria del lugarteniente de don Ale: «¡Si no nos vamos pronto, nos echan!»

5 Bueno, y para terminar hoy. A todo esto, ya ha empezado a regir la nueva ley de Orden público. Y al día siguiente, una taifa de energúmenos, capitaneados por el alcalde y varios concejales de Huesca, apedrean el palacio episcopal y luego rompen las puertas del Seminario, lo allanan, lo saquean, teniendo que huir a media noche sus ocupantes. Y el capitán de la Guardia civil, avisado de lo que ocurre, manifiesta que no puede salir, «porque no tiene órdenes superiores». Y a nadie se ha detenido.

Y, en cambio, con motivo del asalto al centro de «Amigos de la Unión soviética», de Madrid, se han practicado numerosas detenciones de gentes de derecha. Eso dice la Prensa. Debe ser algo especial el orden público de ahora...

¡Españoles!

Proteged la industria nacional y economizaréis la millonada que anualmente se llevan los productos extranjeros.

Para combatir la gripe, reuma y toda clase de dolores,

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA

Producto nacional muy superior a sus similares extranjeros, que además de no atacar al corazón ni al aparato digestivo, os economizará un 40 por 100.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



Sus amigos le hablan todos del placer que experimentan:

En hacer fotos «Kodak». En mostrar sus fotos «Kodak». En volver a ver sus fotos «Kodak». porque volver a ver sus fotos es vivir de nuevo sus vacaciones.

El «Kodak» Six-20

no precisa aprendizaje: usted apricta el disparador y suya queda para siempre la escena que le sedujo. ¡Es tan fácil! ¡Y tan poco costoso!

EN LA DROGUERIA Y PERFUMERIA DE TEODORO VELASCO ISABEL LA CATÓLICA, 2.—SEGOVIA

hallará Ud. «Kodaks» desde 72 pesetas, y «Brownies», desde 22 pesetas.

EXHALADOR WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español. Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación de bienestar.

CALIENTA :: REGENERA AMBIENTES :: CURA DISNEA :: PERFUMA :: HIGIENIZA :: DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA :: DE FACIL USO Y MANEJO.

Estuche, 100 EXHALADORES WOLFF: 25,50 pesetas, franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE-BANCO.

E. MARTZ, Apart. Co. Central 935. MADRID (España) M. HEROS, 83, primero, derecha.

Imprenta.—San Agustín, 7

Oficinas PROVENCIO
AGENCIA DE NEGOCIOS

Gestiona toda clase de asuntos en las oficinas provinciales.

Obtención de licencias de caza y armas.

Certificados de penales y de últimas voluntades.

Eusebio Provencio Arroyo
CRONISTA LECEA. 13
Apartado núm. 5.—Teléfono 239

ALMACEN DE MADERAS
DE BALSAM Y OTRAS PROCEDENCIAS

A. GOMEZ APARICIO

PRECIOS SIN COMPETENCIA :: VERDAD

SAN JUAN, 4
(PRÓXIMO AL AZOGUEJO)

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CAL. TEJAS. BALDOSAS LADRILLOS

Cementos y yesos de las mejores marcas

Cañizos para techos rasos y todo lo concerniente al ramo de construcción

Herederos de OCHOA
Santo Domingo, 9.—Tel. 187
Segovia

PASTA DENCEGÉ DENTAL

SI QUIERE CONSERVAR SU BOCA SANA ANALICE SU SALIVA SI ANALIZA SU SALIVA PODRÁ EMPLEAR EL DENTÍFRICO QUE LE ESTÉ INDICADO

DENCEGÉ LLEVA PAPEL E INSTRUCCIONES PARA QUE EL MISMO PACIENTE PUEDA HACERLO

¿SU SALIVA ES NORMAL O ÁCIDA? LE CONVIENE USAR DENCEGÉ nº1

¿SU SALIVA ES ALCALINA? PRECISA USAR DENCEGÉ nº2

LABORATORIOS GURRUCHAGA VALSECA (SEGOVIA)

LA PONENCIA DE LOS AGRARIOS TIENDE A HACER PROPIETARIOS A LOS COLONOS EN DIEZ AÑOS

El proyecto de ley de arrendamientos rústicos La ponencia Agraria Artículos aprobados de la ley de Arrendamientos

Gil Robles considera la creación del patrimonio familiar como la mejor Reforma Agraria

Jamás desde la existencia de esta Cámara habíamos visto una labor tan intensa en torno a los problemas del campo, como en la presente semana. Ni aun en la discusión de la ley de Reforma agraria se adelantó tanto en la aprobación de la misma.

Seguramente creerán algunos al leer esto que la actitud de la mayoría ha cambiado y que cada día que pasa se acentúa su amor al campo. Eso inducía acaso a pensar los acontecimientos políticos en la primera mitad de la semana, pero después ya se ha visto que no; que la buena disposición que parecían mostrar la mayoría para acoger las sugerencias de los agrarios, sólo era una artimaña para evitar obstrucción a unos cuantos artículos; al llegar al 7.º, primero de la divergencia, la cuerda se rompió, claro es que por lo más flojo; los representantes en la Comisión de los partidos de la mayoría estaban conformes en un principio en que la renta habría de ser de libre pacto con derecho de revisión por ambas partes al final del primer año, mas no sabemos por qué (acaso los nuevos modos lo aconsejen), volvieron después del acuerdo y en el salón de sesiones defendieron lo contrario: que la renta no podía pasar a la declarada para fines fiscales, ponencia presentada por el representante socialista.

Discurso de Gil Robles en la sesión del 4 de Agosto

Comienza haciendo notar que las defensas de todas estas enmiendas de obstrucción suponen verdaderas revisiones de la totalidad de esta ley. El, por su parte, va a presentar ahora algunas aportaciones aún no ofrecidas a la Comisión, para demostrar su deseo de colaboración en el mejoramiento del proyecto.

En la legislación agraria, tan copiosa, de la República, aún no se ha establecido el patrimonio familiar campesino, que debe incorporarse inmediatamente a nuestras leyes.

Declara que la minoría agraria tiene en esta cuestión la misma finalidad que la mayoría, a saber: el acceso de los colonos al dominio de las tierras que cultivan. Pero se discrepa en los procedimientos.

Si se deja al nuevo propietario, llegado a la propiedad desde el colono, una libertad absoluta en su propiedad, se corren dos grandes riesgos.

El colono puede caer en manos de la usura para pagar los plazos al dueño, y en fin de cuentas, su propiedad sería vendida para el pago de deudas. Por otra parte, las exigencias de las leyes hereditarias, con sus legítimas, pueden causar una disgregación de la propiedad, de peores resultados que el latifundismo.

El patrimonio familiar

Esto se podría remediar con el patrimonio familiar, un patrimonio que, para ser efectivo, tendría que ser inembargable, inalienable e indivisible.

(Preside de nuevo el señor Besteiro.)

Signe diciendo el señor Gil Robles que su propuesta no es una vuelta a los mayorazgos y las vinculaciones, pero tiende a evitar que los beneficios de la ley desaparezcan a la primera generación.

Juzga innecesario el orador presentar antecedentes extranjeros. Basta con recordar que el patrimonio familiar está ordenado por el artículo 47 de la Constitución de la República. La ley de Arrendamientos es la más indicada para crear el patrimonio familiar. Para cooperar a una reforma agraria tan justa, está dispuesta a todo la minoría agraria.

Contesta por la Comisión el señor Feced (radical socialista). Agradece las sugerencias valiosas prestadas por el señor Gil Robles, y declara perfectamente atendible lo propuesto. Para llevarlo a realidad está bien inclinado el ánimo de la Comisión, la cual va a reunirse inmediatamente para estudiar las proposiciones.

Esta ley también es nuestra El señor Gil Robles rectifica. Agradece las

Todo esto es lo que ha ocurrido en la presente semana.

Los agrarios, tan aguerridos como siempre, comenzaron el sábado la defensa de sus aspiraciones con un ponderado y excelente discurso del señor Gil Robles, que hizo escuchar y meditar a los jabalies sobre cosas que ellos combaten, más por compromisos de partido que por convicción.

¿Qué cosa más grandiosa si se llegase a hacer propietarios a todos los labradores? Pues ésto es precisamente lo que defendió el valiente diputado por... por Salamanca sbamos a decir, pero nos parece poco ya, por toda España.

Después Guallar, y Molina, y Madariaga, y Casanueva, y Royo, y todos esos insignes de la minoría dispararon sus armas certeramente contra el primitivo proyecto hasta conseguir dar con él en tierra.

Las aspiraciones de éstos pasaron a estudio de la Comisión y parece ser que hasta gustaron. Y las hubieran aprobado a no ser que el guardián socialista se lo impidiese; lo cierto es que cuando estaba a punto de triunfar el buen sentido, se impuso el criterio socialista y los de la mayoría hubieron de votar contra su conciencia. La situación en que quedan los que tal hacen la dejamos al criterio del lector.

amables palabras del señor Feced. La obstrucción que hacemos—dice—, no va contra la ley. Una ley de este carácter figura en nuestros programas agrarios hace muchos años. La hemos defendido en otros tiempos, para humanizar el contrato de arrendamiento y en la Reforma agraria presentamos una base adicional en este sentido.

La obstrucción no pretende forzar ni amenazar. Tenemos unas razones poderosas, y por defenderlas a veces parece obstrucción lo que no es más que colaboración leal.

Ya sé que alguien, en un mal momento, ha hablado de pasteleo. Hay quien juzga a los demás por su propia conducta. Nosotros defendemos unos puntos y nos contentaremos si son aceptados. Queremos que esta sea una ley de todos, sin pretender un ataque al Gobierno.

El Gobierno está como los enfermos desahuciados, cuidado por sus herederos que no saben frenar, sin embargo, el afán de sucederle. Si no existiese avenencia entre los herederos, resolverá sin apelación el Instituto de Reforma Agraria, previo informe de la Junta provincial. En caso de que ninguno de los herederos reuniera las condiciones necesarias para constituir el patrimonio familiar, se autorizará la venta del mismo.

Colaboración leal

Queremos colaborar en una obra de justicia. Esta ley tendrá mayor duración que otras vuestras, si vuestros votos se unen a los nuestros para aprobarla.

Termina diciendo que retira la enmienda, ante las declaraciones de la Comisión.

El señor Feced se congratula de lo dicho y declara que espera el voto unánime de las Cortes para esta ley.

A continuación defiende otra enmienda el señor Ortiz de Solórzano. Para su votación tampoco hay número de diputados.

El primer artículo que añaden los agrarios después del 17.º, dice así: «Todo arrendatario que lleve por sí mismo o por sus ascendientes, descendientes, hermanos o cónyuges, el cultivo de una finca o parte de ella durante diez años consecutivos, podrá exigir la constitución del patrimonio familiar con todos los derechos consignados en el artículo precedente, pero debiendo pagar el precio de adquisición en quince años como máximo con el mismo interés del 5 por 100.»

Después se añaden todas las características siguientes:

Lo que es el patrimonio

1) Se entiende por patrimonio familiar agrícola la superficie de terreno cultivable, con su casa, cuya explotación baste al sustento de una familia y a la absorción de su capacidad de trabajo.

Las Juntas provinciales de Reforma agraria determinarán en cada caso, a instancia de parte interesada, la superficie constitutiva del patrimonio familiar, atendidos, el grado de fertilidad del suelo, el número de miembros de la familia, etc., etc.

La porción de terreno integrante del patrimonio familiar, constituirá una finca indivisible a perpetuidad, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Instituto de Reforma Agraria, previo informe de la Junta provincial, podrá autorizar la división de un patrimonio familiar cuando por el gran incremento del valor del mismo puedan obtenerse dos o tres porciones suficientes cada una de ellas para el sustento de una familia y para la absorción de su capacidad de trabajo.

Inembargable e indivisible

2) El patrimonio familiar será inembargable. Sólo podrá gravarse con hipotecas para aseguramiento del precio aplazado de adquisición mas las hipotecas legales, a favor del Estado, del Municipio, del cónyuge y de los hijos.

3) Al fallecimiento del propietario de un patrimonio familiar le sucederá el heredero legítimo, designado por el causante, siempre que reúna las condiciones necesarias para la constitución de un patrimonio familiar. Caso de que el heredero designado no reuniera estas condiciones o no hubiera designación por el causante, los herederos designarán cuál de ellos ha de suceder en el patrimonio familiar, siempre que reúna las condiciones antedichas. Si no existiese avenencia entre los herederos, resolverá sin apelación el Instituto de Reforma Agraria, previo informe de la Junta provincial. En caso de que ninguno de los herederos reuniera las condiciones necesarias para constituir el patrimonio familiar, se autorizará la venta del mismo.

4) El patrimonio familiar sólo podrá enajenarse en caso de imposibilidad por parte de la familia para el cultivo del mismo. Para proceder a la venta, el cabeza de familia deberá tener la autorización del cónyuge, de los hijos mayores por sí mismos y del defensor judicial de los menores en su caso. La enajenación sólo podrá hacerse a favor de una familia apta para constituir un patrimonio familiar.

5) Sobre las fincas integrantes del patrimonio familiar quedan prohibidos los censos convencionales, los arriendos y las aparcerías. Los derechos reales de estos pactos pudieran derivarse no serán inscribibles en el Registro de la Propiedad.

6) Siempre que recaigan dos o más lotes integrantes de patrimonio familiar en una sola persona o en personas unidas por vínculo de matrimonio o parentesco de segundo grado, salvo que las últimas fueran mayores de edad, cabezas de familia y con descendencia apta para el trabajo, será obligatoria la venta de las porciones excedentes del patrimonio familiar, a favor de familias aptas para constituirlo.

7) En caso de contravención de lo dispuesto en este artículo, el propietario de la tierra que la cedió para constituir un patrimonio familiar o sus herederos, podrán ejercitar la acción reivindicatoria para adquirir

Han sido aprobadas por las Cortes los siguientes artículos de la ley de Arrendamientos, con modificaciones acordadas por la ponencia.

Artículo 1.º A partir de la vigencia de esta ley, y para los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que en lo sucesivo se concierten, será de obligatoria aplicación las normas estatuidas en la misma, que no podrán ser modificadas por pacto en contrario de los contratantes.

Asimismo se regirán por sus preceptos la constitución y la cesión onerosa del usufructo temporal de fincas rústicas, el derecho real de superficie constituido en iguales condiciones, la aparcería y, en general, todos los actos y contratos, cualesquiera que sean sus denominaciones, por las que voluntaria y temporalmente, se ceda a persona distinta del propietario el disfrute de una finca rústica o de su principal aprovechamiento, mediante precio, canon o renta, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.

La constitución o cesión del usufructo temporal de fincas rústicas entre ascendientes y descendientes o entre colaterales hasta el segundo grado, quedarán exceptuadas de esta ley.

Art. 2.º Se considerarán rústicas, a los efectos de esta ley, las fincas, cualquiera que sea su situación, cuyo disfrute o aprovechamiento se haya cedido o se ceda para una explotación agrícola, pecuaria o forestal, con inclusión de los edificios o construcciones accesorios de una y otra.

Art. 3.º Podrán celebrar contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en concepto de arrendadores, las personas que tengan capacidad para enajenar según la legislación civil vigente y se hallen en la posesión real de aquéllas a título de dueño, de usufructuario vitalicio, de usufructuario temporal, por razón de herencia o legado y cuantos ostenten dicha posesión por cualquier otro título que les dé derecho a disfrutarlas.

Los padres no necesitarán, sin embargo, autorización judicial para arrendar las fincas rústicas de sus hijos menores sujetos a su patria potestad, por renta, no inferior a la máxima que proceda con arreglo al artículo 7.º y plazo menor al que al hijo le falte para llegar a la mayoría de edad, sin que puedan percibir por anticipado más que el importe de la renta de un año. Los tutores necesitarán autorización del consejo de familia para arrendar las fincas rústicas de sus pupilos; y la mujer casada dirigirá su capacidad por la legislación civil vigente.

Podrán ser arrendatarios los que tengan la plenitud de sus derechos civiles y además los mayores de dieciocho años emancipados legalmente, y las sociedades o asociaciones debidamente constituidas.

Prohibición de subarriendos

Art. 4.º Quedan prohibidos los subarriendos de fincas rústicas.

A los efectos de esta ley, no tendrán el carácter de arriendos ni subarriendos las cesiones que hagan los propietarios, cultivadores directos o arrendatarios, de los aprovechamientos espontáneos o secundarios de una finca, como montaneras, pastos, rastrojeras

de nuevo la propiedad de la finca mediante el pago del precio cobrado, deducidas las mejoras útiles. En caso de que el propietario o los herederos no ejerciten esta acción en el término de un año, podrá el Instituto de Reforma Agraria proceder a la expropiación de la finca para venderla a una familia que pueda constituir un patrimonio familiar.

Exentos de contribuciones

8) Los patrimonios familiares estarán exentos de toda clase de contribuciones directas. Las transmisiones efectuadas voluntaria o forzosamente con arreglo a lo dispuesto en este artículo estarán exentas del impuesto de derechos reales y de timbre.

9) Las fincas integrantes de patrimonio familiar serán objeto de una inscripción especial en el Registro de la Propiedad correspondiente.

u otros análogos. Tampoco se considerarán arriendos ni subarriendos los contratos circunstanciales o por temporada, hechos por el dueño o arrendatario para un cultivo parcial determinado; pero las cantidades que perciba el cedente no podrán exceder del 50 por 100 de la renta que corresponda a la finca, conforme al artículo séptimo, o de la que realmente satisfaga el arrendatario.

Será causa de desahucio del arrendatario el subarriendo otorgado por éste, contrariando las prescripciones contenidas en el presente artículo, sin perjuicio de la nulidad del subarriendo.

Se pueden poner multas a los subarrendadores hasta el duplo de la renta.

Requisitos de los contratos

Art. 5.º Todo contrato de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberá extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos:

1.º Lugar y fecha del otorgamiento.

2.º Nombre, apellidos y demás circunstancias personales de los otorgantes y expresión del carácter con que intervienen.

3.º Situación, extensión y descripción de la finca arrendada.

4.º Título del arrendador, con expresión de si se halla o no inscrito en el Registro de la Propiedad, y reseña de la inscripción en su caso, haciendo constar los gravámenes que pesen sobre la finca.

5.º Plazo por el que se concierta el arriendo.

6.º Precio o renta anual e indicación de la fecha y lugar del pago.

7.º Determinación del cultivo a que ha de ser destinada la finca, fijando el tipo de aprovechamiento y el sistema y forma de explotación, que de común acuerdo concierten las partes contratantes.

8.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, el arrendatario podrá emplear otro sistema de explotación diferente del pacto, siempre que la Sección Agronómica autorice el cambio como técnicamente más perfecto y económicamente más provechoso.

9.º Domicilio dentro del término en que radique la finca para oír ratificaciones y requerimientos.

10.º Firma de los contratantes o de persona a su ruego, si no supieran o no pudieran firmar, y de dos testigos idóneos.

Las partes podrán agregar los pactos que crean convenientes, siempre que no opongan a lo establecido en la presente ley.

Art. 6.º Los contratos de arrendamiento podrán formalizarse a voluntad de las partes, en escritura pública o en documento privado, que se extenderá por triplicado en los impresos oficiales ajustados al modelo que se determine; debiendo en todo caso consignarse los requisitos expresados en el artículo anterior.

Los documentos de una y otra clase deberán ser inscritos en la Sección de Arrendamientos del correspondiente Registro de la Propiedad, sin cuya requisito no se tendrán por válidamente constituidos ni podrán los contratantes utilizar los derechos y ejercitar las acciones que, respectivamente, se les reconocen por la presente ley.

LA SEGOVIANA
FABRICA DE BALDOSIN DE CEMENTO
DE
MANUEL GOMEZ
Plaza del Salvador, 16
GRAN SURTIDO EN DIBUJOS
Y COLORES, FABRICADOS POR
UN PRÁCTICO MAESTRO CON
LOS MEJORES CEMENTOS Y
*** PINTURAS FINAS ***

ULTRAMARINOS FINOS
DE
GERMAN DE LA FUENTE
Plaza del 4 de Agosto
(Antes Caño Seco)
SEGOVIA